
Quincuagésima sexta reunión ordinaria

Comisión Plenaria

Acta de la octava sesión

celebrada en el Austria Center, Viena, el jueves 20 de septiembre de 2012, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. SHUKRI (Arabia Saudita)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
15	Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (<i>reanudación</i>)	1–50

¹ GC(56)/19.

15. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (reanudación) (GC(56)/COM.5/L.5/Rev.1)

1. El representante del PERÚ, en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que las actividades de cooperación técnica del Organismo son sumamente importantes para los Estados Miembros en desarrollo.
2. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA encomia el proyecto de resolución y dice que las actividades de cooperación técnica del Organismo son sumamente importantes para todos los miembros del Organismo en general, no solo para los Estados Miembros en desarrollo.
3. La representante de ITALIA, en nombre de la Unión Europea (UE), dice que la UE concede especial importancia a las actividades de cooperación técnica del Organismo, las cuales podrían contribuir de manera importante a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. En un momento de graves restricciones económicas, especialmente en lo que concierne a la UE, es esencial que la gestión de estas actividades sea cada vez más eficiente, eficaz, transparente y responsable.
5. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión examine el proyecto de resolución sección por sección.

Sección 1

6. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA propone insertar en el párrafo 1, después de las palabras “al Estatuto del OIEA”, la siguiente frase: “, e insta además a la Secretaría a facilitar la asistencia necesaria para garantizar que todos los proyectos estén diseñados de conformidad con el Estatuto”.
7. El representante del PERÚ, en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la adición propuesta no es necesaria pues el proyecto de resolución ya contiene esa idea.

Sección 2

8. La representante de ITALIA, en nombre de la UE y con el apoyo de los representantes del CANADÁ, FILIPINAS y SUDÁFRICA, propone que se suprima el párrafo e) al considerar que singulariza un área temática entre otras que son igualmente importantes.
9. El representante de BELARÚS dice que debería mantenerse el párrafo e), pero suprimirse la expresión “en desarrollo” después de “países”.
10. Los representantes del CANADÁ y los PAÍSES BAJOS dicen que desearían que el proyecto de resolución hiciera referencia a la eliminación gradual de la cooperación técnica del Organismo con los países receptores a medida que estos llegaran a una etapa de desarrollo en la que ya no necesitaran dicha cooperación.
11. El representante de la INDIA, con el apoyo de los representantes de INDONESIA, EGIPTO, la FEDERACIÓN DE RUSIA y la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, piden que se mantenga el párrafo e).

12. La representante de ITALIA, en nombre la UE, propone modificar el párrafo 2 con la inserción, después de las palabras “de los países en cuestión”, de la frase “así como de su compromiso y responsabilidades en la ejecución del Programa de CT”.
13. El representante de EGIPTO dice que la inserción propuesta no aporta un valor añadido al párrafo 2.
14. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA propone modificar el párrafo h) con la inserción de la frase “como, entre otras cosas, expertos, cursos de capacitación e infraestructura” después de “contribuciones en especie”.
15. Los representantes de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la INDIA y EGIPTO apoyan la modificación propuesta del párrafo h).
16. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, con el apoyo del representante del PERÚ, sugiere que el párrafo 10 de la sección 4 se traslade a la sección 2, ya que el párrafo i) de la sección 2 también hace referencia a la plataforma de comunicación *InTouch*.
17. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA propone insertar después del párrafo 2, un párrafo que diga “Acoge con agrado los esfuerzos de la Secretaría por promover la igualdad de géneros en todo el programa de CT y observa con preocupación que el promedio de participación de mujeres en los proyectos de CT sigue siendo inferior al 30 % y en muchas regiones ni siquiera se alcanza este bajo nivel, y alienta a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos encaminados a garantizar el equilibrio entre los géneros, consultando los acuerdos y agrupaciones regionales cuando corresponda e instando a todos los Estados Miembros a trabajar con la Secretaría a fin de aumentar el número de mujeres que participan en el programa de CT,”.
18. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, tras solicitar que se mantenga el párrafo e), dice que su delegación podría apoyar la enmienda al párrafo h) propuesta por el representante de la Federación de Rusia si dijera “como expertos y capacitación”. En opinión de su delegación, la “infraestructura” no puede considerarse una “contribución en especie”.
19. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, con el apoyo de los representantes de la INDIA y EGIPTO, dice que su propuesta referente al párrafo h) está basada en el marco programático nacional estándar aprobado en 2002. Según la Secretaría, los Estados podrían, en determinadas circunstancias, ofrecer apoyo técnico en forma de infraestructuras.
20. El representante de INDONESIA dice que su delegación está de acuerdo en mantener el párrafo e) como un complemento adecuado para el párrafo d).
21. El representante de ALEMANIA dice que no ve conexión alguna entre los dos párrafos y que el párrafo e) debería suprimirse.
22. El representante de la INDIA, con el apoyo del representante de INDONESIA, propone insertar, al final del párrafo d), la frase “y haciendo hincapié en la importancia del apoyo del Organismo en la esfera del desarrollo de recursos humanos y de infraestructura nucleoelectrica”. Esta frase refleja la esencia del párrafo e), que entonces se podría eliminar.
23. El representante de AUSTRIA señala que su delegación no ve con agrado el empleo de las palabras “haciendo hincapié en la importancia del” en la frase adicional propuesta.
24. La representante de SINGAPUR propone que se sustituya la expresión “haciendo hincapié” por “observando”.
25. El representante de AUSTRIA, con el apoyo de los representantes de CHINA, PERÚ, EGIPTO, la FEDERACIÓN DE RUSIA, SUDÁFRICA, ITALIA en nombre de la UE y la INDIA, propone que

la frase adicional diga “y observando el apoyo del Organismo destinado al desarrollo de recursos humanos y de infraestructura nucleoelectrónica”.

26. La representante de PORTUGAL, con el apoyo del representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, propone suprimir en el párrafo 3 la frase “en particular de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)”.

27. El representante de EGIPTO dice que en el párrafo d) debería eliminarse la coma después de “normas de seguridad” para que el “OIEA” se refiera tanto a las “normas de seguridad” como a las “directrices de seguridad”.

28. El PRESIDENTE dice que, en vista de las observaciones formuladas por los representantes de la FEDERACIÓN DE RUSIA, SUECIA, la INDIA, SUDÁFRICA y CHINA, se suprimirá la coma después de “normas de seguridad del OIEA”.

29. El representante de SUECIA dice que, de conformidad con lo establecido en el párrafo 25 de la resolución GC(55)/RES/11, deberían añadirse las palabras “y las técnicas nucleares” después de “aplicaciones [...] de la energía atómica” al final del párrafo 2.

Sección 3

30. El representante del CANADÁ, con el apoyo de los representantes de AUSTRALIA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la REPÚBLICA DE COREA, propone introducir, entre las palabras “así como” y “resultados” en el párrafo b), la expresión “adopción de decisiones en función de los resultados prácticos y”; e insertar, después de la frase “presentación de informes periódicos sobre la ejecución” en el párrafo 4, las palabras “y los resultados prácticos”.

31. El orador propone insertar un párrafo final en la parte dispositiva que diga lo siguiente: “Pide a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y al Auditor Externo que evalúen los proyectos de CT sobre la base de los resultados prácticos específicos logrados en relación con los objetivos descritos en los marcos programáticos nacionales o los planes de desarrollo nacional correspondientes, y pide además al Auditor externo que informe a la Junta de Gobernadores sobre los resultados.”.

32. Los representantes de FILIPINAS, EGIPTO y la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA dicen que la expresión “adopción de decisiones en función de los resultados prácticos” no es suficientemente clara.

33. La representante de ITALIA, en nombre de la UE, propone diversas modificaciones: insertar las palabras “rendición de cuentas, transparencia” después de “eficiencia” en el párrafo b); agregar la frase “y observando con preocupación el hecho de que el examen haya señalado que en ambas esferas el cumplimiento no era total,” al final del párrafo c); sustituir el párrafo d) por un párrafo que diga “Considerando que la enseñanza clave del proceso de examen es avanzar hacia proyectos de CT más grandes y mejores”; suprimir la palabra “solicitudes” en el párrafo 1; agregar, después del párrafo 4, un párrafo que diga “Pide a la Secretaría que, cuando aplique el mecanismo en dos fases a la supervisión de la calidad de los proyectos de CT, comunique los resultados a la Junta de Gobernadores;”; y agregar, también después del párrafo 4, un párrafo que diga “Solicita a la Secretaría que establezca un mecanismo nuevo para mejorar el cumplimiento del criterio central y todos los requisitos de CT, incluida la presentación de informes periódicos sobre las actividades, a fin de mejorar la capacidad del programa de CT para atender las necesidades de los Estados Miembros;”.

34. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA pide que se mantenga la palabra “solicitudes” en el párrafo 1, al considerar que ningún proyecto de cooperación técnica puede llevarse a cabo a menos que un Estado lo solicite.

35. La representante de SUDÁFRICA pregunta a la Secretaría cómo afectaría la aceptación de las propuestas realizadas por el representante del Canadá a sus labores en el ámbito de la cooperación

técnica. Según tiene entendido, ya existen mecanismos de supervisión y presentación de informes que pueden abarcar todas las inquietudes que han motivado esas propuestas.

36. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE APOYO Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA dice que la Secretaría, que ha estado elaborando más instrumentos de supervisión, está tratando de aplicar un enfoque de la gestión basado en los resultados con respecto a la cooperación técnica. Asimismo, la Secretaría está ayudando a los Estados Miembros a realizar autoevaluaciones de sus proyectos de cooperación técnica para que puedan aprender a partir de sus experiencias.

37. La representante del JAPÓN apoya la inserción de las palabras “rendición de cuentas, transparencia” en el párrafo b) propuesta por la representante de Italia.

38. El representante del PERÚ dice que la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia con respecto a las actividades de cooperación técnica del Organismo debería, sin lugar a dudas, quedar reflejada en el proyecto de resolución. Quizá los términos “eficacia”, “eficiencia”, “rendición de cuentas”, “transparencia” y “sostenibilidad” podrían abordarse juntos, en un solo párrafo.

39. El orador preferiría que la palabra “solicitudes” no se eliminara del párrafo 1.

40. En cuanto a la propuesta de sustituir el párrafo d) por una versión más breve, el orador preferiría que se mantuviera el párrafo d), ya que cita, en gran parte, un párrafo del Informe de cooperación técnica para 2011, mientras que la versión más breve propuesta es tan solo una cita selectiva.

41. En cuanto a la propuesta de insertar un párrafo que diga “Solicita a la Secretaría que establezca un mecanismo nuevo para mejorar el cumplimiento [...] para atender las necesidades de los Estados Miembros;”, el orador considera que sería mejor fortalecer los mecanismos existentes.

42. El representante de EGIPTO apoya las observaciones realizadas por el representante del Perú y señala no debería sobrecargarse a la Secretaría con nuevos requisitos de presentación de informes y supervisión, y que las resoluciones de la Conferencia General sobre el “Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo” no deberían dar la impresión de que el desempeño de la Secretaría es deficiente.

43. El representante del CUBA apoya las observaciones realizadas por el representante de Egipto y dice que la Comisión debería recomendar la aprobación del proyecto de resolución con la menor cantidad de modificaciones posible.

44. La representante de FILIPINAS dice que no tiene objeciones respecto de las razones por las que el representante del Canadá ha realizado la propuesta relativa al párrafo b), pero considera que la inserción de la siguiente frase al final del párrafo b) podría aclarar las cosas: “tomando nota de las enseñanzas extraídas de proyectos de CT parecidos durante la elaboración y la ejecución de programas nacionales;”.

45. Al igual que el representante del Perú, la oradora preferiría que el párrafo d) se mantuviera.

46. En cuanto a los nuevos párrafos propuestos que dicen “Pide a la Secretaría que, cuando aplique el mecanismo en dos fases [...] los resultados a la Junta de Gobernadores;” y “Solicita a la Secretaría que establezca un mecanismo nuevo para mejorar el cumplimiento [...] para atender las necesidades de los Estados Miembros;”, la oradora tiene bastantes dudas.

47. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE APOYO Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA dice que, en su opinión, no resultaría útil que los informes sobre la evaluación de la calidad del proceso de preparación de proyectos se presentaran ante la Junta antes de que hubiera finalizado el proceso.

48. En cuanto a la supervisión, para supervisar la ejecución de los proyectos se necesita un medio más eficaz.

49. El orador pide coherencia a la hora de utilizar los términos “productos” y “resultados prácticos” en los proyectos de resolución y otros documentos.

50. La Secretaría está implantando un nuevo instrumento, el informe de evaluación de los progresos de los proyectos, para ayudar a medir la ejecución durante y al final de los proyectos. Espera poder introducir este informe en la actual metodología, pero serán necesarias las aportaciones de los Estados Miembros.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.